GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6367	101358	09/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA FENIX S.A.		
RUT EMPRESA	99579630-9	Nº	3659
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	57-317905
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	CALLE PUCARATURI	EMAIL@	fenixarica@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION SLURRY				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 15	Tara ▸ 16.5	PBT ▸ 31.5		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ XV REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ ALTO HOSPICIO	Destino ▸ ARICA		
LOCALIDADES	Origen ▸ ALTO HOSPICIO	Destino ▸ ALTO RAMIREZ		
RUTA A RECORRER	RUTA A-16, RUTA 5 NORTE, RUTA A-119			
TOTAL DE K.M	325	Fecha Aprox. Viaje	11/12/2010	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.6	Carga ▸ 2.5	Total ▸ 2.6
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.6	Carga ▸ 4.5	Total ▸ 5.1
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 16.5	Carga ▸ 7.6	Total ▸ 21.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ YS-4655	SemiRemolque ▸ JG-1503	Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.20	8.80					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	10	14.5					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.20	1.20					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES ☒ PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 11/12/2010 **FECHA HASTA ▸ 15/12/2010**

COD_AUTENTIF.3312010129-3024-2010 - 4608-2010-060234107

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010